

- Quedará bien diferenciado el tema Hospital del tema Ambulatorios. El Hospital pasará a ser de crónicos. El Ambulatorio se reconvertirá y tendrá como hospital de referencia el que determine la Consellería.

HOSPITAL

El Hospital como "Hospital de agudos" no está integrado en la X.U.P. de Barcelona, y por tanto no se renueva la acreditación. Todavía no se ha decidido si se podrá continuar realizando pequeña cirugía.

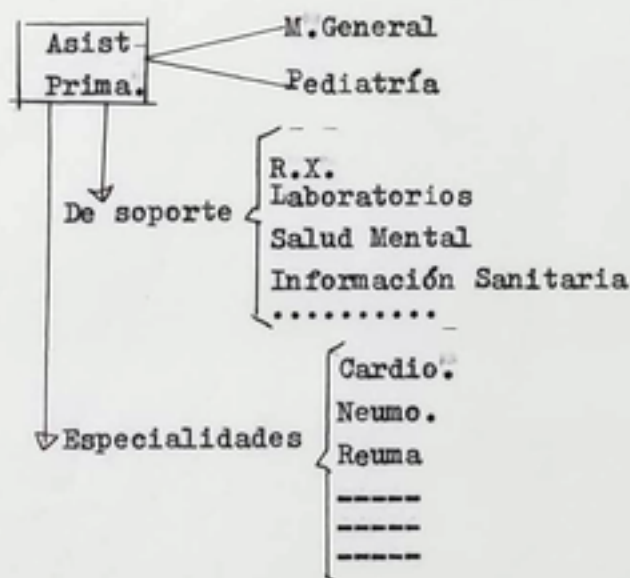
Según conversación telefónica mantenida con la Sra. Tresserras el día 4 de Julio , la Consellería está preparando 2 Decretos para los Hospitales que se reconvierten a crónicos,

- 1/ Normas jurídicas (Delimitaciones del marco y programa funcional)
- 2/ X.U.P. (Xarxa d'utilitat pública), o sea que hospitales quedan integrados en la X.U.P. de crónicos y en la cual nuestro centro puede quedar integrado.

Si el Hospital se adhiere hay posibilidades de financiación de la futura ampliación.

AMBULATORIOS

El esquema de Medicina Primaria que presenta la Consellería es el siguiente



Ya ha habido conversaciones con el Sr. Marc Garreta Gerente del Área de Barcelona , para decidir que se puede concretar del ambulatorio. Una vez entregada la documentación que pidieron en su momento (estadística,...) se concluye que:

- 1- Existen una serie de especialidades que no tienen razón de ser,

debido al escaso número de pacientes asistidos. Estas son: Pediatría, Endocrino, Neurología, Neuropsicología, ..

2- Hay especialidades que no se atienden en ambulatorios del ICS. y que nosotros las podemos ofrecer (Alergia, Reumatol., ..). Estas especialidades se estudiarán una a una, y las que interesen se concertarán por un precio conjunto, separando primeras y segundas visitas.

3- Hay especialidades que se atienden en ambulatorios del ICS., pero que en el Hospital se realiza un gran número de visitas (Oftalmol., ORL, Dermatología, ..) Se estudiarán así mismo y se verá si interesa concertar. ????

El personal del ambulatorio correrá a cargo del Hospital. La Consejería no se quedará ningún centro, únicamente concertará.

PSIQUIATRIA

Se tratará como una especialidad más y por tanto se concertará en su momento.